

MAPA DE RIESGOS INSTITUCIONAL (Riesgos de Corrupción)

| IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO | | | RIESGO RESIDUAL | | | | | | |
|-----------------------------------|-----------------------------|--|--|---|-----------------|--|--|--|--|
| RIESGO | TIPO DE RIESGO | CAUSAS | PROBABILIDAD | IMPACTO | NIVEL DE RIESGO | OPCIÓN DE MANEJO | ACTIVIDAD DE CONTROL | INDICADOR | CONTROLES (Sobre las 2 Causas Ppales.) |
| 2. Docencia | | | | | | | | | |
| 4. Fraude o falsedad en documento | Riesgo de Corrupción | <ul style="list-style-type: none"> - Débiles controles - Desconocimiento de la norma - Intereses personales | Posible: El evento podrá ocurrir en algún momento. Al menos 1 vez en los últimos 2 años. | Moderado: De presentarse el hecho, tendría medianas consecuencias o efectos sobre la entidad. | Alto | Reducir el Riesgo: Se adoptan medidas para reducir la probabilidad o el impacto del riesgo, o ambos; por lo general conlleva a la implementación de controles. | <p>Análisis para prevenir fraude o falsedad en documento: La OARA y Directores de programa realizan análisis semestral para prevenir el riesgo y establecer acciones y lineamientos. Se investiga y plantean nuevas acciones. Las evidencias son actas e informes.</p> | <p>Nombre: Fraude o falsedad en documento, Auditorias y reportes académicos Fórmula: # de casos identificados Frecuencia: Semestral Responsables: OARA y Directores de programa</p> | <p>Auditoría a documentos suministrados por estudiantes: Semestralmente tanto para el proceso de admisión como para la graduación se realiza por parte de OARA la auditoría de todos los documentos suministrados por los estudiantes en cumplimiento de la norma que establece el reglamento estudiantil y el Ministerio de Educación, como resultado se reporta a la Facultad respectiva y se notifica al estudiante sobre cualquier inconsistencia encontrada para hacer la respectiva corrección; entre tanto el proceso de admisión o grado no prosigue hasta estar resuelta la eventualidad. En caso de comprobar falsedad en documento se procede acorde a lo que dispone el reglamento estudiantil.</p> <p>Reglamento estudiantil en curso de Cátedra institucional: El curso de cátedra Institucional fue actualizado por el Comité Central de Currículo con las nuevas demandas educativas de la Institución en términos de diseño curricular y en cumplimiento de poder abordar el reglamento estudiantil como punto de partida para el reconocimiento de la Institución, sus principios, propósitos y valores. Dicha asignatura se ofrece en modalidad mixta y mediante el proceso de docencia se tienen las evidencias de seguimiento y cumplimiento del propósito de formación de la asignatura y de las temáticas abordadas por los profesores.</p> |
| 3. Investigación | | | | | | | | | |

| IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO | | | RIESGO RESIDUAL | | | | | | |
|---|-----------------------------|---|---|---|-----------------|--|---|--|--|
| RIESGO | TIPO DE RIESGO | CAUSAS | PROBABILIDAD | IMPACTO | NIVEL DE RIESGO | OPCIÓN DE MANEJO | ACTIVIDAD DE CONTROL | INDICADOR | CONTROLES (Sobre las 2 Causas Ppales.) |
| 5. Fraude: Inducir a cometer un error a un servidor público para obtener sentencia, resolución o acto administrativo contrario a la ley, así como evitar el cumplimiento de obligaciones impuestas en resoluciones de UNIAJC. Engaño malicioso con el que se trata de obtener una ventaja en detrimento de alguien o sustracción maliciosa que alguien hace a las normas de la ley o a las de un contrato en perjuicio de otro. | Riesgo de Corrupción | - Falta de comportamiento ético de los investigadores. - Desconocimiento de las leyes que rigen los procesos de contratación y compras en UNIAJC | Rara vez: El evento puede ocurrir solo en circunstancias excepcionales (poco comunes o anormales). No se ha presentado en los últimos 5 años. | Moderado: De presentarse el hecho, tendría medianas consecuencias o efectos sobre la entidad. | Moderado | Reducir el Riesgo: Se adoptan medidas para reducir la probabilidad o el impacto del riesgo, o ambos; por lo general conlleva a la implementación de controles. | Verificación de contratación docente: Semestralmente, los Decanos de Facultad, identifican que los docentes tengan su respectiva contratación, revisando en Administración de Personal que cuenten con el contrato debidamente firmado, en caso contrario se afecta la ejecución del proyecto. | Reducir el Riesgo: Se adoptan medidas para reducir la probabilidad o el impacto del riesgo, o ambos; por lo general conlleva a la implementación de controles. | Seguimiento al desarrollo de proyectos de investigación por Decano Asociado de investigaciones: Semestralmente el Decano Asociado de investigaciones vela por el correcto desarrollo de los proyectos de investigación, exigiendo los informes y evidencias de ejecución. En caso de incumplimiento los investigadores pueden incluir en faltas disciplinarias graves. De este control quedan informes de avance y final de los proyectos de investigación. En caso de no suceder, el Decano utilizará mecanismos de control alternos soportados en informes directos a la Vicerrectoría Académica o directamente la Rectoría. Promoción de producción de grupos y semilleros de investigación: Semestralmente los Líderes de grupos de investigación promueven la producción al interior de los grupos y semilleros de investigación (docentes y/o estudiantes) en el logro de productos, de lo contrario se puede perder la categoría de los grupos. Como soporte se tienen las Certificaciones y Publicaciones obtenidas por participación en diferentes eventos. En caso de no realizarse será necesario revisar el plan de trabajo de cada uno de los grupos para incentivar la producción investigativa. |
| 6. Peculado: Hurto, | | - Falta de control en la ejecución de | Rara vez: El evento puede | | | Reducir el Riesgo: Se | Revisión de ejecución presupuestal de proyectos según | | Validación de ejecución presupuestal de proyectos: Semestralmente, el Decano Asociado de Investigaciones, valida la ejecución presupuestal de los proyectos, revisando cada soporte presentado por los investigadores que reciben apoyo. En caso de no hacerlo, se pierde control sobre los recursos aprobados para el proyecto y será necesario actuar con la oficina de contabilidad. |

| IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO | | | RIESGO RESIDUAL | | | | | | |
|---|-----------------------------|--|---|---|-----------------|--|--|--|---|
| RIESGO | TIPO DE RIESGO | CAUSAS | PROBABILIDAD | IMPACTO | NIVEL DE RIESGO | OPCIÓN DE MANEJO | ACTIVIDAD DE CONTROL | INDICADOR | CONTROLES (Sobre las 2 Causas Ppales.) |
| apropiación, uso indebido y aplicación diferente de los bienes de UNIAJC en que éste tenga parte, o de bienes o fondos parafiscales o particulares. | Riesgo de Corrupción | presupuesto de cada proyecto aprobado. - Inexistencia de herramienta de software para seguimiento de ejecución de cada proyecto de investigación | ocurrir solo en circunstancias excepcionales (poco comunes o anormales). No se ha presentado en los últimos 5 años. | Menor: De presentarse el hecho, tendría bajo impacto o efecto sobre la entidad. | Bajo | adoptan medidas para reducir la probabilidad o el impacto del riesgo, o ambos; por lo general conlleva a la implementación de controles. | informes: 'Anualmente, el Decano Asociado de Investigaciones debe revisar la ejecución presupuestal de cada proyecto de acuerdo con el informe presentado por el investigador y los datos entregados por contabilidad. | Reducir el Riesgo: Se adoptan medidas para reducir la probabilidad o el impacto del riesgo, o ambos; por lo general conlleva a la implementación de controles. | Acompañamiento a investigadores y estudiantes en construcción de proyectos: Semestralmente los Líderes grupos de investigación y semilleros acompañan investigadores y estudiantes en la construcción de proyectos. Mediante reuniones periódicas se dan a conocer conceptos de vigilancia tecnológica, buscando que los proyectos propuestos sean pertinentes y contextualizados, para lograr alto impacto de los productos. Las evidencias son los resultados de evaluaciones de proyectos de investigación y semilleros. En caso de no realizarse será necesario promover una capacitación en vigilancia tecnológica para que se incentive en profesores y estudiantes la búsqueda de proyectos con pertinencia social e industrial. |
| 5. Gestión Financiera | | | | | | | | | |
| 3. Celebración indebida de | Riesgo de | - Incumplimiento de requisitos legales en las etapas de planeación, selección y contratación (faltante o falsedad en documentos, incompatibilidades e inhabilidades, errores en elaboración de Estudios Previos, de Mercado, | Rara vez: El evento puede ocurrir solo en circunstancias excepcionales (poco | Moderado: De presentarse el hecho, tendría medianas | Moderado | Reducir el Riesgo: Se adoptan medidas para reducir la probabilidad o el impacto del | Auditorías a expedientes contractuales: La Oficina Asesora Jurídica realiza de manera permanente auditoría a los expedientes contractuales donde se verifica el contenido de la | Nombre: Contratos celebrados con cumplimiento de requisitos legales Forma de calcularlo: (Contratos celebrados - Contratos con | Verificación y control de requerimientos documentales previos para contratación: La Oficina Asesora de Jurídica, realiza revisión, actualización y divulgación permanente de los protocolos, manuales y formatos, que permiten verificar y controlar los requerimientos en materia documental, establecidos en la Ley Estatal de Contratación para las etapas previas, con el fin de verificar su cumplimiento para proceder con la celebración de contratos, en caso de no realizarse dicha verificación y/o no entregar la documentación en su totalidad, no se celebra el contrato. Evidencia: Documentos establecidos en el SIGO que reposan en expediente contractual (Listas de Chequeo, informes de habilitación y verificación de propuestas, etc.) |

| IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO | | | RIESGO RESIDUAL | | | | | | |
|--|-------------------|---|--|---|-----------------|---|--|---|---|
| RIESGO | TIPO DE RIESGO | CAUSAS | PROBABILIDAD | IMPACTO | NIVEL DE RIESGO | OPCIÓN DE MANEJO | ACTIVIDAD DE CONTROL | INDICADOR | CONTROLES (Sobre las 2 Causas Ppales.) |
| indebida de Contratos | Corrupción | Garantías, Especificaciones técnicas o condiciones del servicio, entre otros). - Conducta inapropiada por parte de los funcionarios y/o contratistas, que se interesen en provecho propio o de un tercero, en cualquier clase de contrato. | comunes o anormales). No se ha presentado en los últimos 5 años. | consecuencias o efectos sobre la entidad. | Moderado | el impacto del riesgo, o ambos; por lo general conlleva a la implementación de controles. | el contenido de la totalidad de requisitos de ley previos a la legalización del contrato. Si en la auditoría se detectan inconsistencias, se informa al supervisor para que las subsane. | fallos penales y/o disciplinarios por incumplimiento de requisitos legales) / Contratos celebrados Frecuencia: Anual Responsable: Jefe Oficina Asesora Jurídica | Capacitaciones y asesorías para supervisores y contratistas: La Oficina Asesora Jurídica realizará cada 4 meses de manera presencial y/o virtual, capacitaciones grupales y/o asesorías personalizadas permanentes para los supervisores y/o contratistas, con el fin de actualizar los requisitos para cumplimiento al proceso contractual en todas sus etapas y los cambios que se generan sobre la(s) normas vigentes en materia de contratación, cada que ocurren estos cambios. Si los supervisores y/o contratistas no se ajustan a los requisitos explicados, no se celebra el contrato. Evidencia: listas de asistencia de las capacitaciones grupales y correos sobre reuniones entre abogados y supervisores y/o contratistas. |
| 6. Gestión del Bienestar Humano | | | | | | | | | |

| IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO | | | RIESGO RESIDUAL | | | | | | |
|----------------------------|----------------|---------------------------------|---|---|-----------------|---|---|---|---|
| RIESGO | TIPO DE RIESGO | CAUSAS | PROBABILIDAD | IMPACTO | NIVEL DE RIESGO | OPCIÓN DE MANEJO | ACTIVIDAD DE CONTROL | INDICADOR | CONTROLES (Sobre las 2 Causas Ppales.) |
| 4. Celebración indebida de | Riesgo de | - Desconocimiento de las normas | Rara vez: El evento puede ocurrir solo en circunstancias excepcionales (poco) | Mayor: De presentarse el hecho, tendría altas | Alto | Reducir el Riesgo: Se adoptan medidas para reducir la probabilidad o el impacto del | Seguimiento a compromisos de entrega posterior de documentos: Radicación de Documentos requisitos de ley para contratación según formato de verificación de documentos. Cada que se firma un compromiso de entrega posterior de documentos, calificados como no indispensable, las Técnicas de Administración de Personal generan una alarma interna de recordación a través de correo electrónico. | Nombre: Denuncias y/o Procesos disciplinarios por Actos de Corrupción presentados en el Proceso 6. Bienestar Humano | Verificación requisitos para vinculación: La Oficina de Administración del Personal, es el área encargada de la vinculación del personal docente y administrativo, y propende por el cumplimiento de la normatividad vigente en cuanto a los requisitos y para ello cuenta con dos técnicas administrativas en el área, que son las dos encargadas de la radicación de los documentos exigidos, estos requisitos están contemplados el formato de VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS V-2-2019 BH-F-032 el cual es diligenciado al momento de recibir la documentación. Si la persona a vincular cumple con los requisitos de ley se le reciben sus documentos y se le procede a realizar las afiliaciones al Sistema General de Seguridad Social, de no cumplir o de faltar algún documento se le informa al docente o personal administrativo del faltante para que lo aporte en otro momento, también se le informa al área interesada la situación, para que se le otorgue un tiempo si es válido al candidato y así este pueda aportar la información de manera completa y satisfactoria, de no poder continuar con el proceso, igualmente se le indica a través de correo o llamada telefónica al decano, director de programa o jefe de área para que retome el proceso con otro nuevo candidato. La actividad de verificación de documentos para una |

| IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO | | | RIESGO RESIDUAL | | | | | | |
|--|-------------------|--|--|---|-----------------|---|---|--|--|
| RIESGO | TIPO DE RIESGO | CAUSAS | PROBABILIDAD | IMPACTO | NIVEL DE RIESGO | OPCIÓN DE MANEJO | ACTIVIDAD DE CONTROL | INDICADOR | CONTROLES (Sobre las 2 Causas Ppales.) |
| Indebida de contratos | Corrupción | de las normas vigentes | comunes o anormales). No se ha presentado en los últimos 5 años. | consecuencias o efectos sobre la entidad. | Alto | el impacto del riesgo, o ambos; por lo general conlleva a la implementación de controles. | electrónico o llamadas telefónicas para hacer seguimiento a los documentos pendientes. En caso de incumplimiento se notifica a la Secretaría General para que adelante la gestión a que haya lugar. En cuanto a la generación indebida de contratos docencia , es poco posible que exista ya se cuenta con varias etapas de revisión en áreas diferentes. | Bienestar Humano Fórmula: # Denuncias + # Procesos disciplinarios Frecuencia: Anual Responsable: Secretaría General | Aprobación de contratos de docencia hora cátedra: La Oficina de Administración del Personal es la encargada de generar los contratos de docencia hora cátedra, previo cumplimiento de la revisión y aprobación de la asignación académica por parte de la Vicerrectoría Académica, esto se hace con el objetivo de que la vicerrectoría tenga el control sobre horas otorgadas al profesor y disponibilidad de vacantes en las diferentes facultades; y la oficina igualmente tiene la certeza de que los contratos están acorde a esta asignación aprobada por la vicerrectoría. Tanto la asignación de la carga académica como la aprobación son procesos que se están llevando a cabo vía correo electrónico. En este sentido la labor tanto de consentimiento por parte de la vicerrectoría como la realización de los contratos docencia hora cátedra es una actividad que se desarrolla durante todo el año. Así las cosas la actividad de control se genera cada vez que se recibe la aprobación de la asignación a académica desde la vicerrectoría, mientras esto no ocurra así, no se procede a generar por parte de la Oficina de Administración del personal y en este caso la técnica administrativa, contrato alguno en docencia, por lo que es responsabilidad de cada decano de enviar y solicitar la aprobación de la misma a la vicerrectoría. |
| 7. Gestión de Infraestructura | | | | | | | | | |
| 4. Peculado: Apropiación, uso o aplicación indebida de los equipos e infraestructura de la UNIAJC, por | | - Desconocimiento de la ley - Deficiencia en la | Rara vez: El evento puede ocurrir solo en circunstancias | Moderado: De presentarse el | | Reducir el Riesgo: Se adoptan medidas para reducir la | Divulgación de cambios en el manual de administración de bienes muebles e inmuebles: El Jefe de la oficina de compras e inventarios de la UNIAC o a quien este delegue realizará | Nombre: Denuncias y/o Procesos disciplinarios por Actos de Corrupción presentados en el | Sensibilización en conductas apropiadas de la función pública: Anualmente el equipo del proceso " Gestión de la Infraestructura" , asiste a la capacitación / reinducción, realizada por la Secretaría General en conductas apropiadas de la función pública, para sensibilizarse al respecto. En caso que alguno de los integrantes no pueda asistir se repasa el contenido en la próxima reunión de seguimiento a riesgos. Como evidencia se diligencian los registros de asistencias a la sensibilización. |

| IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO | | | RIESGO RESIDUAL | | | | | | |
|---|-----------------------------|---|--|---|-----------------|--|--|--|--|
| RIESGO | TIPO DE RIESGO | CAUSAS | PROBABILIDAD | IMPACTO | NIVEL DE RIESGO | OPCIÓN DE MANEJO | ACTIVIDAD DE CONTROL | INDICADOR | CONTROLES (Sobre las 2 Causas Ppales.) |
| parte de los funcionarios públicos encargados de su administración o custodia, en beneficio propio, favorecimiento a terceros o asuntos no institucionales. | Riesgo de Corrupción | administración de los bienes muebles e inmuebles que conforman el inventario de la UNIAJC | excepcionales (poco comunes o anormales). No se ha presentado en los últimos 5 años. | hecho, tendría medianas consecuencias o efectos sobre la entidad. | Moderado | probabilidad o el impacto del riesgo, o ambos; por lo general conlleva a la implementación de controles. | anualmente la divulgación por correo electrónico de los cambios que se generen sobre el manual de administración para el manejo de bienes muebles e inmuebles de la Institución, con el fin de que los funcionarios estén actualizados sobre políticas y directrices | Proceso / Gestión de Infraestructura Fórmula: # Denuncias + # Procesos disciplinarios Frecuencia: Anual Responsable: Secretaría General | Verificación registro de inventario en aplicativo VS. físico: El Jefe de la oficina de compras e inventarios de la UNIAJC o a quien este delegue realizará 2 veces al año de manera aleatoria la verificación del registro de inventarios en el aplicativo versus toma física, con el fin de confrontar las existencias y registrar las novedades a que haya lugar. En caso de encontrarse diferencias entre lo que está en el sistema y lo físico se solicita al funcionario responsable de la custodia la justificación para levantar las actas respectivas y tomar las medidas que correspondan. Evidencia: Acta (s) del registro de novedad (es) que genera el aplicativo |